

ANUNCIO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACION DE CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SAFH

En base al artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad Andaluza de Farmacéuticos de Hospitales y Centros Sociosanitarios, en el año 2019 se renovarán los siguientes cargos de la Junta de Gobierno de la SAFH:

- ❑ Presidente.
- ❑ Vocal de Cádiz.
- ❑ Vocal de Granada.
- ❑ Vocal de Residentes.
- ❑ Vocal de Córdoba (por encontrarse desierta).

La elección de los mismos tendrá lugar en el curso de la próxima Asamblea General Ordinaria.

El proceso se desarrollará según la normativa electoral para la renovación de cargos de la Junta de Gobierno de la SAFH.

Podrán participar los socios numerarios que se encuentren al corriente del pago de las cuotas. (Según el artículo 7 de los Estatutos “Son socios numerarios los licenciados o doctores en Farmacia que ostenten el Título de Especialista en Farmacia Hospitalaria o que sean Residentes vía FIR de la especialización, además de estar prestando servicios profesionales en Centros hospitalarios o sociosanitarios de la Comunidad Autónoma andaluza o en la propia Administración Sanitaria de dicha Comunidad”).

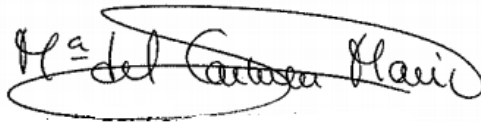
A tal efecto se publica el **censo electoral** de votantes.

El **cronograma del proceso electoral** es el siguiente:

1. **Apertura del proceso electoral:** Anuncio de elecciones y publicación de la Normativa electoral en la página web de la Sociedad: 27 de diciembre de 2018.

2. **Nombramiento de la Mesa Electoral** y comunicación a los designados. 15 de Enero de 2019.
3. **Plazo de presentación de candidaturas**. Del 1 al 15 de Marzo de 2019.
4. **Proclamación de candidatos**: 31 de Marzo de 2019.
5. **Elecciones**: 25 de Abril de 2019.

Secretaria de la SAFH



Fdo. M. Carmen Marín Guzmán

